



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10970

27/04/2020

24561

**AUTOR/A:** GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, se informa que en la actualidad se están analizando todas las alegaciones recibidas con objeto de poder incorporar aquellas que supongan una mejora de la norma, que contribuyan al objetivo de la misma, garantizar la competitividad de las industrias con especial atención al nuevo contexto provocada por la crisis sanitaria de la COVID-19, y que sean compatibles con la normativa española y comunitaria.

El Gobierno está comprometido con la industria y su competitividad, y considera que los consumidores electrointensivos son un elemento clave en la economía española, por ello está impulsando la redacción del Real Decreto que desarrolla el Estatuto del Consumidor Electrointensivo, que contribuirá a dar certidumbre y mejora la competitividad en sus costes energéticos, así como todas aquellas medidas que contribuyen a dar una solución a los problemas de las empresas electrointensivas.

Madrid, 28 de mayo de 2020